

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de NET SOLUTIONS NETINVER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de NET SOLUTIONS NETINVER S.A. , presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Los Estados Financieros Consolidados, han sido preparados por la Administración de la Compañía NET SOLUTIONS NETINVER S.A., con base a lo establecido en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libre de errores, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es presentar una opinión sobre los Estados Financieros Consolidados de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros Consolidados, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañías y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultado Integral, Consolidado, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales y entre ellos las actas de la Junta de Accionistas e Informe de la Gerencia. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, constatando que la compañía no genero ningún movimiento comercial, por cuanto fue recién creada el 19 de diciembre del 2015.

Opinión Sobre el Cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros Consolidados mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **NET SOLUTIONS VETINVER S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión Sobre en Control Interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe Sobre Cumplimiento de la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Lcdo. JAVIER MURILLO CABRERA

RUC. 0910797000001

COMISARIO

Guayaquil, 21 de Octubre del 2016